

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº //// 274.433/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 73/80 realizada con el objeto de adquirir materiales de tapicería, peticionados por la Intendencia del Pa lacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36.-

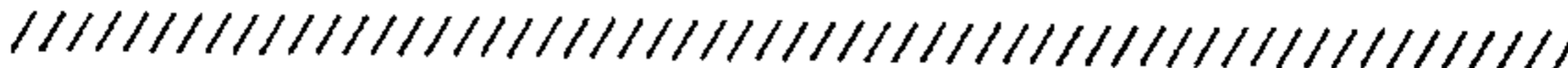
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 73/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ /// 9.228.380.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "TEXIGOM INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por la provisión del renglón nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS.....

.....\$ 8.125.500.--
Dto. 2% p.p.15 d.



////////////////////////////////////

-a "GLIK-AMERICAN-COMPANY S.A.C.I. F. e I." por la provisión de los renglones nros. 4 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS: QUINIEN TOS DOCE MIL.....\$ 512.000.--
N E T O

-a "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 3, 5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y / por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA.....\$ 404.980.--
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "BALDOMERO HIRTUM" por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de PESOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS.....\$ 185.900.--
Dto. 1% p.p. 8 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por / la Comisión de Preadjudicaciones- el renglón nro. 2 de la oferta N° 6.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 310.300.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 471.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 8.406.080.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 41.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

////////////////////////////////////

EXpte. Nº 3629/79-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO P. ...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION